

Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se corrige el error material detectado en la Resolución de 29 de diciembre de 2025, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo, del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en Oficinas Judiciales por el sistema de concurso específico, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 29 de diciembre de 2025, se adjudican diversos puestos de trabajo, del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en Oficinas Judiciales por el sistema de concurso específico, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2025.

II.- Se ha recibido en este Centro Directivo reclamación de Dª Olivia Sosa Cruz respecto al puesto GESTIÓN -JEFATURA EQUIPO ÁREA PENAL - MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA, en Las Palmas de Gran Canaria, que fue declarada desierta por Resolución de 29 de diciembre de 2025. La funcionaria presenta un justificante de presentación en el Registro General Electrónico de su instancia para participar el concurso específico, solicitando dicho puesto.

III.- Se ha recibido en este Centro Directivo reclamación de Dª María Luz Neve García respecto al puesto GESTIÓN – JEFATURA DE EQUIPO – SCEJ, en Arrecife, que fue adjudicado a D. Juan Carlos Llorens Insa. Alega no haberse tenido en cuenta todos sus servicios prestados.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

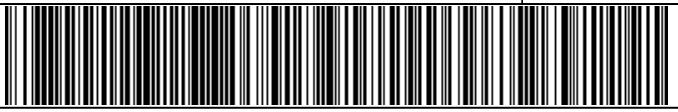
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39 /2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Segundo.- Vista la solicitud de Dª Olivia Sosa Cruz, se comprueba que la misma fue presentada dentro del plazo para presentar solicitudes en los puestos ofertados por Resolución de 26 de noviembre de 2025. Si bien no fue presentado por el trámite indicado en la Resolución para ello, se acepta su presentación a través del Registro General Electrónico, estimando la adjudicación del puesto solicitado.

Tercero.- Respecto a la reclamación de Dª María Luz Neve García, con fecha 3 de diciembre de 2025, se publicó por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, una nota informativa indicando que para aquellos funcionarios que participaran en los concursos específicos se pediría de oficio al Servicio de Recursos Humanos la certificación de los servicios prestados.

Consta en el expediente de Dª María Luz Neve García certificación de los servicios prestados, comprobándose que la que se tuvo en cuenta para la valoración de si candidatura estaba incompleta. Teniendo en cuenta dicha certificación y el resto de méritos valorables, la puntuación de Dª María Luz Neve García supera a la de D. Juan Carlos Llorens Insa, a quien se le adjudicó el puesto GESTIÓN – JEFATURA DE EQUIPO – SCEJ, también solicitado por la funcionaria y, en consecuencia, se le debe adjudicar a ella.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/01/2026 - 14:06:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 46 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 13/01/2026 14:34:05	Fecha: 13/01/2026 - 14:34:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
RP001-0000zTfr1IyAVEZVZfYen7goA==	
El presente documento ha sido descargado el 22/01/2026 - 08:37:56	

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 103 del Decreto 108/2024, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

RESUELVO

Primero.- Corregir la Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 29 de diciembre de 2025, en el siguiente sentido:

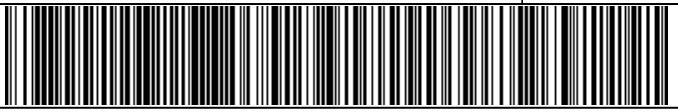
1. Adjudicar el puesto GESTIÓN -JEFATURA EQUIPO ÁREA PENAL - MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA, en Las Palmas de Gran Canaria, que había sido declarado desierto, a Dª Olivia Sosa Cruz.
2. Adjudicar el puesto GESTIÓN - JEFATURA DE EQUIPO – SCEJ , en Arrecife, que había sido adjudicado a D. Juan Carlos Llorens Insa, a María Luz Neve García.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de **UN MES** a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de **DOS MESES** a partir del día siguiente a su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

María Leonor Ferrer Sancho

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/01/2026 - 14:06:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 46 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 13/01/2026 14:34:05	Fecha: 13/01/2026 - 14:34:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=RP001-0000zTfr1IyAVEZVZfYen7goA== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 22/01/2026 - 08:37:56	